

Memoria de Gestión

Período 1 de octubre 2019 al 31 de marzo 2020

1. El 1/10/19, se produce el cambio de autoridades iniciando su gestión la actual CD del COKIMEN.
2. Se decide realizar las reuniones mensuales de CD en las distintas sedes con el objetivo de propiciar el encuentro con colegas de la provincia y acercar el colegio a la problemática regional, que los colegas se acerquen a la idea de la participación en nuestras instituciones .
3. Se realiza reunión de esta CD con Integrantes del Círculo de Kinesiólogos en la que se presenta la propuesta de sumarse al proyecto de la federación de profesionales de Mendoza y se conoce el convenio existente entre el Cokimen y Circulo de Kinesiólogos.
4. Se realiza reunión de esta CD con Integrantes del Tribunal de Ética y Disciplina y nos interiorizamos sobre el Procedimiento legal utilizado hasta ese momento.
5. Se realiza inventario y arqueo de los bienes Administrativa y Contable.
6. Se realiza Contratación del Estudio Contable Anta, como auditores externos.
7. Se analizan las condiciones en las que se encuentra la adquisición de la sede de calle paso de los Andes.
8. Se activa monitoreo de alarma de la sede adquirida.
9. Se inician acciones para realizar obras de habilitación de la misma:
 - a. Se contrata a la Ing. Adriana Hilda Quiroga para hacerse cargo de presentar los planos solicitados por la Dirección de Obras Privadas y de Habilitación Comercial en la Municipalidad de Capital, como así también la Dirección Técnica de los trabajos de refacción e instalaciones necesarias obrantes en dichos planos, por lo que se debió concurrir las veces necesarias a la

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

SEDE CENTRAL:

PASO DE LOS ANDES 3108 ESQ. FADER
T/C: 4340295 / 2616129642
6TA SECCIÓN - CIUDAD DE MENDOZA

SEDE SUR

ESPAÑA 70 CASI ESQ. BERNARDO DE IRIGOYEN
T: 0260 4420607
SAN RAFAEL - MENDOZA

✉ colegiokfm@gmail.com

www.cokimen.com

institución. Hubo que confeccionar planos de arquitectura, estructura, electricidad, sanitario, planta de fuego.

b. Se piden presupuestos para ejecutar estas obras.

c. Se inician trámites para conseguir línea telefónica para la propiedad, hasta conseguirlo, lo que exigió durante un tiempo poner a disposición los teléfonos personales de los Integrantes de la CD para seguir funcionando.

d. Se piden y analizan presupuestos para: 1. desinstalación e instalación (traslado) de alarmas, sensores y cámaras de seguridad, central para la red. 2. Obras de electricidad e instalación de luminarias y cableado según planos de habilitación. 3. Albañilería 4. Sanitarios para habilitación de baños.

e. Se contrata al Sr. Guillermo Peña para tareas de albañilería, sanitarios, electricidad.

f. Se devuelve alarma X28 preexistente (estaba en comodato) al ex dueño de la casa.

g. Se adquiere alarma con monitoreo nueva (ya es propiedad del Colegio) por considerar el servicio más completo y coordinado con cámaras y micrófonos de seguridad y a la red y es monitoreada a través de la línea telefónica adquirida.

h. Se realizan tareas de instalación de la alarma, cámaras y sensores, luminarias de seguridad, portero, central de red.

i. Se contrata nueva empresa de seguimiento de alarma a cargo del Sr. Marcelo Giménez, servicio que se abona mensualmente y por transferencia.

10. Se piden presupuestos a varias empresas de limpieza y desinfección y se contrata empresa "Centro de Mantenimiento".

11. Se realizan reuniones con el dueño de la casa alquilada de calle Minuzzi para definir las condiciones en que se devolverá la misma.

12. Se inician acciones para realizar obras para realizar la entrega de la misma:

13. Se piden presupuestos para arreglos y pintura.

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

SEDE CENTRAL:

PASO DE LOS ANDES 3108 ESQ. FADER
T/C: 4340295 / 2616129642
6TA SECCIÓN - CIUDAD DE MENDOZA

SEDE SUR

ESPAÑA 70 CASI ESQ. BERNARDO DE IRIGOYEN
T: 0260 4420607
SAN RAFAEL - MENDOZA

✉ colegiokfm@gmail.com

www.cokimen.com

a. Se realiza el trámite de baja de la Habilitación en la Municipalidad de Godoy Cruz

b. Se contrata al Sr. Guillermo Peña para las tareas pintura y albañilería.

c. Se entrega en tiempo y forma la propiedad de calle Minuzzi a su dueño y se cobra desembolso de pago de reserva.

13. Se redactan y aprueban resoluciones referentes a creación de comisiones de trabajo en el tema de sociales, comunicación, de denuncias, laboral, expertos.

14. Se optimizan de resoluciones ya existentes como la de Capacitación y Legales.

15. Se realizan resoluciones y aprobaron, para el nombramiento de referentes de Comisiones de trabajo con colegas de la CD.

16. Se realiza y aprueba, resolución de pago por representatividad al Consejo directivo y al TED.

17. Se realiza resolución de denuncia de Chirino. Se aprueba sentencia.

18. Se aprueba resolución de adhesión al débito automático. Se propone, dispone del sistema de pago por débito automático TUCUOTA.COM, que permite de ahora en adelante a los colegas contar con otra opción de pago adhiriendo través de tarjetas de débito o crédito.

19. Se resuelven expedientes de solicitudes de colegas sobre exenciones y situaciones especiales.

20. Se aprueba resolución de quita de intereses (se condonan) para el pago de la cuota 2019, esta medida se aprueba con el objetivo de estimular el ingreso de fondos dado que se necesitaba afrontar gasto derivados de mudanza y obras de habilitación.

21. Se aprueba resolución de pago de colegiación en dos veces, para beneficiar la inscripción a la institución y matrícula.

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

SEDE CENTRAL:

PASO DE LOS ANDES 3108 ESQ. FADER
T/C: 4340295 / 2616129642
6TA SECCIÓN - CIUDAD DE MENDOZA

SEDE SUR

ESPAÑA 70 CASI ESQ. BERNARDO DE IRIGOYEN
T: 0260 4420607
SAN RAFAEL - MENDOZA

✉ colegiokfm@gmail.com

www.cokimen.com

22. Se realiza la contratación de empresa informática Polenta. Empresa que se hace cargo de la publicación, diseño y mantenimiento de la página web y medios de comunicación con los que cuenta la institución.

23. Se contrata empresa de mudanza Bernal de Mudanzas.

24. Se realiza mudanza a sede de calle de Paso de los Andes.

25. Se continúa trabajando en la actualización de la ley del ejercicio profesional N° 5040 junto con el círculo de kinesiólogos y en reuniones con legisladores.

26. Se realizan reuniones con distintos colegas por la problemática a nivel laboral para escuchar y dar orientación legal al respecto.

27. Se confeccionan y entregan carpetas informativas para orientar a los colegas recién recibidos en la inserción laboral.

28. Se realiza el brindis de fin de año en el COKIMEN en la nueva sede.

29. Se comienza a trabajar con la redacción del proyecto de comisiones de tribunal de cuentas y junta electoral.

30. Se asiste a la reunión de Cofeki XXXV en Mar del plata.

31. Se adquiere un celular para habilitar el contacto por whatsapp con los colegiados.

32. Se asiste al acto de colación de alumnos de la Universidad de Mendoza y se entregan distinciones a dos primeros promedios.

33. Se realiza cálculo del valor de la sesión kinésica mínimo. Se deja a consideración de los colegiados.

34. Se plantea la necesidad de replantear el procedimiento legal para el tratamiento de denuncias desde el colegio de kinesiólogos de Mendoza.

35. Se acepta la renuncia del Secretario de actas, Lic. Miryam Dorado y asume en su lugar la Lic. Flavia Peñaloza

36. Se acepta la renuncia Vocal titular de Valle de Uco, Lic. Jorge Gray y asume en su lugar el vocal suplente Lic. Sebastián Haudet

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

SEDE CENTRAL:

PASO DE LOS ANDES 3108 ESQ. FADER
T/C: 4340295 / 2616129642
6TA SECCIÓN - CIUDAD DE MENDOZA

SEDE SUR

ESPAÑA 70 CASI ESQ. BERNARDO DE IRIGOYEN
T: 0260 4420607
SAN RAFAEL - MENDOZA

✉ colegiokfm@gmail.com

www.cokimen.com

37. Se organiza la primera jornada Kinésica del Colegio de Kinesiólogos de Mendoza con la colaboración de colegas externos a la CD. Se posterga su ejecución por la declaración del aislamiento preventivo obligatorio.

38. Se realiza la DIFUSIÓN de los siguientes eventos:

- *Curso de "Terapia manual a demanda.
- *Curso "Terapéutica en el tratamiento de lesiones de partes blandas"
- *Jornada de "Nutrición deportiva"
- *Jornada "Hacia la funcionalidad del adulto mayor"
- *Curso "Educación cognitiva en diagnóstico y tratamiento del dolor y la espasticidad"

- *Jornada "Deglución, traqueostomía y comunicación humana"

- *Seminario de "Lesiones deportivas"

- *Charla sobre "Linfedema"

- *Curso de "Electro punción seca y neuromodulación"

39. Se publican en los medios de comunicación

- *Efemérides de todo el semestre.

- *Campaña de concientización sobre COVID-19, comunicados y artículos informativos de asistencia al colega y paciente.

- *Reunión con diputados por tratamiento de la Ley 5040 (22/10/19)

- *Entrevista por radio Nihuil a Liliana Marín por comienzo de gestión (23/10/19)

- *Salutación a nuevos colegiados (31/10/19)

- *Reunión en la legislatura provincial por tratamiento de la Ley 5040 (08/11/19)

- *Reunión con colegiados por problemática laboral (19/11/19)

- *Quita de intereses a deudores de la cuota 2019, prórroga hasta el último día hábil de febrero de 2020

*Presenciamos acto de entrega de aparatología por parte de CEC a la Universidad de Mendoza

*Facilidad de pago del trámite de matriculación por primera vez. Se paga el % 50 al inicio y el % 50 al finalizar el trámite

*Se acuerda con varias empresas el sponsoreo del brindis de fin de año y se consiguen premios para entregar durante el evento.

*Creación del Instagram institucional (19/02/20)

40. Se comienzan a redactar los proyectos de Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

41. EL día 20 de marzo del 2020 se declara la cuarentena con aislamiento social obligatorio.

42. A partir de la declaración de decreto de Aislamiento preventivo y obligatorio, se decide realizar las reuniones semanales de CD , bajo la modalidad Virtual.

43. El colegio continúa funcionando en forma virtual, se suspende la atención presencial a los colegas.

44. Se implementan procedimientos administrativos de atención virtual conjuntamente con el Ministerio de Salud.

45. Se presenta una carta al Sr. Gobernador de la provincia, donde transmitimos nuestra preocupación por el sustento económico de nuestros Colegiados, en acción conjunta con el Círculo de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de la provincia de Mendoza, se publica en el Facebook de la institución

46. Se activa canal de Instagram para dar más opción de comunicación con los colegas

47. Se convoca a colegas con experiencia certificada en Kinesioterapia respiratoria, a presentar sus CV e integrar una lista de colegas voluntarios en caso de ser necesitados para asistir en clínicas y hospitales.

48. Se envía esta lista depurada de colegas habilitados al Ministerio de salud dejando disponibles estos colegas.

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

SEDE CENTRAL:

PASO DE LOS ANDES 3108 ESQ. FADER
T/C: 4340295 / 2616129642
6TA SECCIÓN - CIUDAD DE MENDOZA

SEDE SUR

ESPAÑA 70 CASI ESQ. BERNARDO DE IRIGOYEN
T: 0260 4420607
SAN RAFAEL - MENDOZA

✉ colegiokfm@gmail.com

www.cokimen.com

49. Se realizan encuentros virtuales para actualizar a los colegas interesados en Kinesiología respiratoria.

50. Se elaboran y publican comunicados dirigidos a los colegas para mantenerlos al tanto de la realidad laboral e institucional por pandemia.

51. Se otorgan 9 planes de pago

52. Se emiten aproximadamente 63 certificados de ética

53. Se tramitan 3 cancelaciones de matriculas

54. Se tramitan 18 colegiaturas a nuevos colegiados. (8 Kinesiólogos y 10 Licenciados)

55. Se tramitan 20 colegiaturas a colegas que ya estaban ejerciendo.

56. Se tramitan 6 re matriculaciones provisorias/definitivas de Kinesiólogo a Licenciado

57. Se tramitan 6 matrículas definitivas del mismo título.

58. Se tramitan 42 renovaciones de matriculas

Consideraciones patrimoniales y financieras

En el presente ejercicio se ha aplicado el método del ajuste por inflación de acuerdo con las normas contables así como las simplificaciones permitidas por la normativa legal vigente. Como se menciona en las notas a los estados contables esto produce algunas variaciones en ciertas comparaciones y ratios. La inflación acumulada entre el los meses Marzo 2019 a Marzo 2020 según el IPC fue de 48,36%. Como es sabido, la inflación afecta a aquellos rubros denominados monetarios (Caja y Bancos, Créditos, Deudas, etc). Cuando los activos monetarios son mayores que los pasivos monetarios, como es el caso del Colegio, esto genera un quebranto por exposición a la inflación. Bajo estas circunstancias el activo total sufrió una disminución del 3.6% respecto del ejercicio anterior, el principal cambio que ha habido en la composición es el incremento de bienes de uso en \$4.8 millones como consecuencia de la compra de la sede de calle Paso de los Andes en contrapartida de ello una disminución en inversiones de \$5 millones. El pasivo total de la entidad es inferior al

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

SEDE CENTRAL:

PASO DE LOS ANDES 3108 ESQ. FADER
T/C: 4340295 / 2616129642
6TA SECCIÓN - CIUDAD DE MENDOZA

SEDE SUR

ESPAÑA 70 CASI ESQ. BERNARDO DE IRIGOYEN
T: 0260 4420607
SAN RAFAEL - MENDOZA

✉ colegiokfm@gmail.com

www.cokimen.com

2% del total de los activos, lo cual demuestra la buena composición patrimonial de la Institución.

Consideraciones económicas

Bajo las mismas circunstancias mencionadas al principio de punto anterior (aplicación del ajuste por inflación) es que se hacen las siguientes consideraciones: el Colegio tuvo un superávit ordinario superior a los \$800.000 mientras que los resultados financieros y por tenencia, cuyo mayor incidencia es el ajuste por inflación, arrojó un quebranto de \$2.7 millones y un resultado extraordinario de \$1.4 millones. En valores re expresados los gastos ordinarios se han mantenido muy similares a los del ejercicio anterior. Por el contrario los ingresos ordinarios en moneda homogénea han sufrido una caída superior al 27% respecto del ejercicio anterior. Esta última situación se debe a que, en el marco de la última Asamblea, debido a la complicada situación económica, se decidió no aumentar los valores de cuotas y demás.

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

SEDE CENTRAL:

PASO DE LOS ANDES 3108 ESQ. FADER
T/C: 4340295 / 2616129642
6TA SECCIÓN - CIUDAD DE MENDOZA

SEDE SUR

ESPAÑA 70 CASI ESQ. BERNARDO DE IRIGOYEN
T: 0260 4420607
SAN RAFAEL - MENDOZA

✉ colegiokfm@gmail.com

www.cokimen.com